

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

ACTA N° 1

Sesión del Consejo Directivo de fecha 12 de marzo de 1962.

PRESENTES

Dr. Manuel Sadosky

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES.

Dr. Horacio Camacho

Dr. Pedro Cattáneo

Dr. Alberto González Domínguez

Dr. Amilcar Herrera

Dr. Alberto Zanetta

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

Lic. Jorge Giambiagi

Dr. Daniel Zappi

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Sr. Javier Bermúdez

Sr. Rogelio Clayton

Sr. Adolfo Chorny

Sr. Carlos Murray

AUSENTES

Dr. Enrique Gaviola

Lic. Juan Barrós Pita

Dra. Sara B. de Rietti

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en sesión ordinaria con la presidencia del Dr. Manuel Sadosky y la presencia de los consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Abre la sesión el Sr. Vicedecano siendo las 17,40 horas, poniendo a consideración del Consejo Directivo el acta correspondiente a la sesión del 26 de diciembre de 1961, N° 23.

Solicita el Dr. Cattáneo que en la página 14, a continuación del renglón 9, se agregue la siguiente frase: "En los casos en que no se exige determinada dedicación, la ofrecida por cada candidato es un elemento de juicio para el Jurado".

No habiendo más observaciones, se da por aprobada el acta.

A continuación, el Sr. Vicedecano pone a consideración del Consejo Directivo las resoluciones ad-referendum.

Expte. nº 3266/61.- Resolución M.P. nº 9:

Aceptando la renuncia presentada por el Lic. Eduardo Flichman al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Física y designado al Lic. Eduardo H. Flichman Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Física a partir del 1º de enero hasta el 30 de junio de 1962.--

Puesto en consideración es aprobado por unanimidad.--

Expte. nº 3308/62.- Resolución D 012/62.

Aprobando la nómina de cursos a dictarse en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, durante el primer cuatrimestre de 1962.--

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3308/62.- Resolución D 023/62.

Aprobando la inclusión de la asignatura termodinámica estadística en la nómina de cursos del Departamento de Química Inorgánica.

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3329/62.- Resolución D 017/62.-

Concedido autorización y fondos para la realización de un trabajo de campaña que forma parte de las actividades programadas por el Laboratorio de Ecología Vegetal.

Puesto en consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3263/61.- Resolución 001/62.-

Aprobando la nómina de cursos a dictarse en el Departamento de Física durante el presente cuatrimestre. Aprobado p/unanimidad.

Expte. Nº 3284/62.- Resolución D 008/62.

Aceptando la donación ofrecida por los Dres. Venancio Deulofeu, Marcelo Vernengo y Jorge Comín, consistente en diverso instrumental científico.

Puesto en consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3293/62.- Resolución D 005/62.-

Aprobando la nómina de cursos a dictarse en el Departamento de

Industrias durante el 1er. cuatrimestre del año en curso.
Puesto en consideración es aprobado por unanimidad.

Pregunta el Sr. Murray si se trata de dos cursos diferentes de Química Industrial, uno para los alumnos de la Orientación Química Industrial y otro como materia optativa para los alumnos de otras Licenciaturas, dado que en el plan de estudios no se hace ninguna diferencia entre ambos y se aclara que Química Industrial como materia optativa tendrá el mismo contenido que Química Industrial, de la Orientación respectiva.

Responde el Dr. Zanetta que se trata de dos cursos diferentes con distinta intensidad.

Reitera el Sr. Murray que el plan de estudios dice "Química Industrial, curso actual", lo que parecería significar que tiene el mismo contenido.

Sugiere el Dr. Sadosky que tal vez sería mejor que la materia fuera una sola.

Responde el Dr. Zanetta que eso nos es posible ya que se trata de dos cosas distintas. En la Orientación Industrial hay dos cursos de Operaciones Unitarias y uno de Procesos Unitarios, además del curso de Química Industrial, que es la integración de éstos más el aspecto técnico-económico. En cambio, como materia optativa de la Licenciatura en otras Orientaciones, lo que se trata es sólo de dar una idea general de lo que es una industria. Por eso, el Departamento de Industrias dicta dos cursos de Química, uno para la Orientación y otro optativo para la Licenciatura.

Pregunta el Sr. Bermúdez si son distintas las correlatividades.

Responde el Dr. Zanetta que efectivamente son distintas.

En ese caso el Dr. Sadosky sugiere que el problema pase a la Comisión de Enseñanza para su estudio.

En consecuencia, el Expte. 3293/62 es girado a la Comisión de Enseñanza.

Expte. 3262/61.- Resolución D 002/62.-

Aprobando la nómina de cursos a dictarse en la División Biología Animal y Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas, durante el 1er. cuatrimestre de 1962.

Puesto a consideración aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3305/62.-Resolución D011.-

Aprobando la nómina de cursos a dictarse en el Departamento de Meteorología durante el 1er. cuatrimestre de 1962. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3344- Resolución D 013/62.-

Aprobando la nómina de cursos a dictarse durante el presente año en la División Biología Experimental del Departamento de Ciencias Biológicas.

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3283/62.- Resolución 010/62.-

Aceptando la donación ofrecida por los Dres. Venancio Deulodeu, Marcelo Vernengo y Jorge Comín.

Puesto a consideración es aprobado por unanimidad.

Asuntos girados a Comisiones: no hay observaciones.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. nº 3362/62: Lic. Mario N. Palacios eleva renuncia al cargo de Ayudante 1º del Departamento de Química Biológica (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaria la parte resolutive.

No habiendo observaciones espuesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Palacios que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3338/62: Lic. Miguel E. Herrera eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza). Por Secretaría se lee la parte resolutive. NO habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza. Puesto a votación es aprobado por unanimidad.

Expte. nº 1912/61: Lic Héctor M. Antúnez eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Física (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Lic. Antúnez; que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3041/61: Sr. Valentín Debeljak eleva renuncia al cargo de Ayudante 2º del Departamento de Matemáticas (Dictamen

Comisión de Enseñanza)

Por secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Debeljak, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 2248/61: Sr. Jorge H. Corbella eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° del Departamento de Ciencias Geológicas (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la comisión de Enseñanza aconsejando se acepte la renuncia del Sr. Corbella, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 581/60: Dr. Alberto Saúl Cerezo solicita prórroga de la licencia que le fuera concedida por Resolución CD n°498/61 (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la comisión de Enseñanza aconsejando se conceda prórroga de licencia al Dr. Cerezo que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1391/60: Dr. Oscar A. Varsavsky solicita prórroga de la licencia que le fuera concedida en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva del Departamento de Matemáticas. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda prórroga de licencia al Dr. Varsavsky que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. N° 1251/60 : Ing. Roque Scarfiello solicita prórroga de la licencia que le fuera concedida por Res. CD n° 487/60 en el cargo de Profesor Titular del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la comisión de Enseñanza aconsejando se conceda prórroga de licencia al Ing. Scarfiello que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 2613/61: Lic. Virginia Schapira de Erlijman solicita licencia en el cargo de Ayudante 1º, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática (Dictamen Comisión de Enseñanza) Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda licencia a la Lic. Erlijman que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. nº 3341/62: Lic. Jacobo M. Golschvartz solicita licencia con goce de sueldo en el cargo por contrato que desempeña en el Departamento de Física (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración) Por Secretaría se lee la parte resolutive. A **continuación** es puesto a **consideración** el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se conceda la licencia con goce de sueldo.

En cuanto a la licencia del Lic. Goldschvartz, dice el Dr. Giambiagi que ha sido invitado a trabajar en un proyecto de bajas temperaturas. Por ese motivo, como el sueldo que le otorgan es de 200 dólares, que no es suficiente para vivir en Holanda, y es interesante para el Departamento que trabaje en dicho proyecto, el Departamento aconseja que la licencia se le conceda con goce de sueldo. Por otra parte, en la Comisión de Enseñanza se hizo constar, y cree que con razón, que si se le otorga licencia con goce de sueldo total, se comete una **injusticia con otra gente full-time**. Siempre que se trata de personal full-time, ha sido norma no otorgar la licencia por la suma total de la asignación, sino que se deduce el importe correspondiente al decreto 13.501. Ahora bien, el Lic. Goldschvartz tiene un contrato por la suma global de m\$n 25.000.- para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, y Secretario Técnico del Departamento. Si se le otorga la licencia por la totalidad del contrato, se comete evidentemente una injusticia con el personal full-time

Dice el Dr. Cattáneo que fué él quien realizó dicha ob-servación en la Comisión de Enseñanza, pero que cuando se aclaró que tiene una asignación de sólo 200 dólares consideró que la objección podía ser retirada y así lo hizo.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Ense-

ñanza aconsejando se conceda licencia con goce de sueldo al Lic. Jacobo M. Goldschvartz, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3310/62.: Dr. Andrés Corso solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Departamento de Química Biológica. (Dictamen Comisión de Enseñanza).

fs. 12

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando conceder licencia, sin goce de sueldo, al Dr. Andrés Corso, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 1587/60.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Naúm Mittelman en el cargo de Profesor Titular Interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 13

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando prorrogar la designación del Dr. Naúm Mittelman, en el cargo de Profesor Titular Interino, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 866 /60.: Departamento de Física solicita se prorrogue la designación del Dr. Teófilo Isnardi en el cargo de Profesor Titular Interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración.)

fs. 14

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho aconsejando prorrogar la designación del Dr. Teófilo Isnardi, en el cargo de Profesor Titular Interino, del Departamento de Física resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3304/62.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación del Lic. Roberto J. Fernández Prini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter interino. (Dictámenes Comi-

siones de Enseñanza y de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando se designe al Lic. R. J. Fernández Prini, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3304/62.: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación de personal docente auxiliar, con carácter interino. (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

fs. 16

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Dice el Sr. Vicedecano que con respecto a los pedidos de designación en el Departamento de Inorgánica, queda un problema que es el de las vacantes. Será necesario ajustar en Secretaría dentro del conjunto de vacantes de que se dispone, de manera que este personal recibirá el alta sólo cuando dicho ajuste se haya realizado. Además, agrega el Sr. Vicedecano que el Lic. Yagupsky ha solicitado que se retire la propuesta de su designación.

Con esta modificación, es sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y Presupuesto y Administración aconsejando la designación de personal docente auxiliar, en el Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación pregunta el Sr. Clayton si se ha resuelto el problema de los Ayudantes 2° que no estaban en el presupuesto, y cuyos sueldos eran inferiores a raíz del último aumento.

Informa el Sr. Secretario que ya ha notificado a los Ayudantes que no hay ninguna dificultad legal para que su situación sea resuelta, y que posiblemente comenzarán a cobrar con el aumento a partir de marzo.

Expte. n° 3309/61.: Departamento de Meteorología solicita la designación de la D^Ra. Stella M. Moglia de D^e Michelli en el cargo de Jefe de Trabajos

fs. 17

Prácticos (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración, aconsejando la designación de la Dra. Stella M. Moglia de De Michelli resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3190/61.: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la designación de la Lic. Regina Levy de Caminos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con carácter interino.
fs. 18
(Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho aconsejando la designación de la Lic. Regina Levy de Caminos, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3303/62.: Dra. Catalina Schirber, Encargada del Curso de Alemán solicita la designación de los Sres. Eugenio Meyer y Walter Schimmerling, como Ayudantes 2° de dicho curso.
fs. 19
(Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, es sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando las referidas designaciones, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3325/62: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación de la Srta. Rebeca Nisenholz en el cargo de Ayudante 2°, con carácter interino (Dictamen Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Administración)
fs. 20

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

No habiendo observaciones, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la designación interina de la Srta. Nisenholz.

Expte. n° 3205/61: Departamento de Ciencias Geológicas solicita
fs. 21

ta la contratación del Dr. Oscar Ruiz Huidobro como Encargado de Curso de Hidrogeología (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Dice el Dr. Camacho que el pedido de contratación del Dr. Ruiz Huidobro obedece a la necesidad, que hace tiempo había sido advertida por el Departamento, de dictar la materia Hidrogeología, pero se encontraba frente a la falta de personal capacitado en la especialidad. El Dr. Ruíz Huidobro se ha especializado en el tema en la Dirección de Minería y en el extranjero. Además, desde hace algún tiempo en las actividades del Departamento de Ciencias Geológicas. Se trata de un profesional muy capaz y es una oportunidad de dictar Hidrogeología que es una materia de gran importancia para la Universidad y para el país. Puesto a consideración, es aprobado por unanimidad de los 12 miembros presentes.

Expte. n° 3336/62: Departamento de Física solicita la contratación del Ing. Carlos Alberto Mayans como Encargado de Curso de Electrónica (Dictamen Comisión de Enseñanza)

Fs. 22

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Dice el Dr. Giambiagi que el pedido de contratación del Ing. Mayans ha venido a regularizar una situación que ya de hecho se había presentado el año pasado. Se trata de lo siguiente: el Ing. Ciancaglioni era el encargado de dictar el curso de Electrónica, pero como no dispone materialmente de tiempo para hacerse cargo del mismo, éste fué dictado ya el año pasado por el Ing. Mayans, que es Profesor Asociado en Ingeniería, a pedido del mismo Ing. Ciancaglioni. Por tal razón se eleva el pedido de contratación del Ing. Mayans para encargarse del dictado de ese curso.

Puesto a votación, es aprobado por unanimidad de los 12 miembros presentes.

Expte. n° 3208/62: Departamento de Ciencias Geológicas solicita la contratación del Dr. Raúl H. Zardini con asignación de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 23

Dice el Dr. Herrera que es un caso bien claro, donde no hay

mucho que informar. El Dr. Zardini ha permanecido largo tiempo en el Departamento. En la actualidad se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, y ya ha colaborado en el dictado de cursos y publicado algunos trabajos de importancia. Reúne, a juicio del Departamento, todas las condiciones para una designación como Profesor Adjunto.

Sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando la contratación del Dr. Raúl H. Zardini en el Departamento de Ciencias Geológicas, resulta aprobado por unanimidad de los 12 consejeros presentes.

Expte. n° 770/60-A.: Lic. Carolina María Wieder solicita se la exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecido por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Enseñanza)

fs. 24

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe a la Lic. Carolina M Wieder de la nueva reglamentación de Doctorado, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 844/60-A.: Lic. Lucía T. Barcelona de Guerrero solicita se la exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecido por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de Enseñanza)

fs. 25

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado a la Lic. Lucía T. Barcelona de Guerrero resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 6886/60-A.: Lic. Marcelo Dankert solicita se lo exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de

fs. 26

Enseñanza)
Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. M. Dankert de la nueva reglamentación de Doctorado, resulta aprobado por una-

nimidad.

Expte. n° 915/60-A. Lic. Héctor Raúl Pierangeli solicita se lo exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de Enseñanza).

fs. 27

Por secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado al Lic. Héctor Raúl Pierangeli, resulta aprobado por unanimidad

Expte. n° 699/60-A: Lic Antonio José Carrea solicita se lo exceptúe de la nueva Reglamentación de Doctorado establecida por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comsición de Enseñanza).

fs. 28

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado al Lic. Antonio José Carrea, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 969/60-A.: Lic. Emilia Elsa Planes solicita se la exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de Enseñanza).

fs. 29

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva Reglamentación de Doctorado a la Lic. Emilia Elsa Planes, resulta aprobado por unanimidad.

Expt. n° 890/60 A.: Lic. Francisco del Valle solicita se lo exceptúe de la nueva Reglamentación de Doctorado establecido por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de Enseñanza).

fs. 30

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Sin observaciones, sometido a votación el despacho de la

Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado al Lic. Francisco del Valle, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 801/60-A.: Lic. Osvaldo Griot solicita se lo exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecido por Resolución N° 1821/60 del H. Consejo Superior. (Dict. Comisión de Enseñanza).

fs. 31.

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando se exceptúe al Lic. Osvaldo Griot del nuevo régimen de Doctorado, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 780/60-A.: Lic. Enrique Franco Mandelli solicita se lo exceptúe de la nueva reglamentación de Doctorado establecida por Resolución n° 1821/60 del H. Consejo Superior (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 32

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza aconsejando que se exceptúe al Lic. Enrique Franco Mandelli de la nueva reglamentación de Doctorado, que resulta aprobado por unanimidad.

Expte. n° 618/60-A.: Sr. Juan Carlos Masotta solicita reconsideración de la Resolución OA n° 326/60 (Dictamen Comisión de Enseñanza)

fs. 33

Por Secretaría se lee la parte resolutive.

Dice el Sr. Vicedecano que el Sr. Masotta se presentó con un tema de tesis y pidió su aprobación. Dicho plan no se halla auspiciado por ningún profesor de la Casa, y el Sr. Masotta no hace mención de ninguna bibliografía.

Habitualmente la aprobación de un plan de tesis es cuestión de rutina. En este caso especial, se envió a informe del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física. El Dr. Busch envía una nota en la que expone que el tema no ha sido estudiado ni propuesto por ningún profesor del Departamento, y propone que sea rechazado, ya que nadie puede fijarse por sí mismo un tema de tesis.

En ese caso, puede muy bien resultar un trabajo de investigación, tal vez valioso, pero no tiene el carácter de una tesis. Con

dicho motivo, agrega el Sr. Vicedecano, reunió a un grupo de Profesores de Química, ninguno de los cuales se responsabilizó por el tema propuesto. El pedido se mantuvo entonces pendiente, a la espera de que el H. Consejo Superior se expidiera con respecto a la nueva reglamentación de Doctorado, en cuyo caso se trataría de un problema para la Comisión de Doctorado. Pero finalmente, y dado que el Lic. Masotta insistió en su pedido, la Comisión de Enseñanza redactó el presente despacho, cuya parte resolutive expresa:

"Art. 1º: El plan de tesis sólo será considerado por la Facultad si el pedido del candidato viene respaldado por la opinión favorable de un científico de renombre, nacional o extranjero, especialista en el tema propuesto, y que se declare dispuesto a actuar como padrino de tesis.

Art. 2º.- Una vez dado cumplimiento al artículo anterior, se procederá a la designación de una Comisión de Profesores ad-hoc de esta Facultad que dictaminará sobre el plan de tesis. "

Agrega el Sr. Vicedecano que la elaboración del presente despacho demandó una seria consideración, ya que se trataba de sentar un precedente.

Pregunta el Dr. González Domínguez qué se entiende aquí por padrino de tesis.

Responde el Sr. Vicedecano que se trata de un profesor que defiende la originalidad del tema propuesto. Posteriormente, otros profesores discutirán el valor relativo del trabajo. En este caso es grave que ningún profesor quiera asumir la responsabilidad.

Dice el Dr. Cattáneo que no ve claro el párrafo referente a que un científico nacional o extranjero se declare dispuesto a actuar como padrino de tesis. Entiende que puede respaldar el proyecto pero no puede obligárselo a que actúe como padrino de tesis.

Dice el Dr. Giambiagi que el problema va a presentarse en breve en Física ya que pueden haber alumnos que tengan interés en trabajar en el ciclotrón bajo la dirección de profesores de importancia fuera de la Facultad, y podría surgir la objeción de que no son profesores del Departamento.

Aclara el Sr. Vicedecano que la Comisión de Doctorado va a resolver el problema, una vez que sea aprobada la nueva re-

glamentación. Agrega el Dr. Herrera que el problema en este caso reside en que hay pocas opiniones sobre el trabajo, y esas pocas son malas.

Insiste el Dr. González Domínguez en que no se trata de adjudicarle un padrino de tesis sino alguien que opine sobre si el tema es o no interesante y novedoso. El problema en cuanto a la novedad del tema podría presentarse en Matemática, porque hay temas que no se cultivan, pero cualquier profesor podría decidir si es o no tema de tesis.

Continúa diciendo el Dr. Sadosky que en este caso interesaba particularmente la opinión del Dr. González Domínguez, ya que es necesario tomar todos los recaudos posibles. Aclara asimismo que el Lic. Masotta manifestó no tener bibliografía.

A esta altura de la reunión se incorpora el Lic. Giambiagi.

Expresa el Dr. Cattáneo su preocupación por la demora que sufre la nueva reglamentación de Doctorado en el H. Consejo Superior, ya que muchos ex-alumnos se han presentado solicitando temas de tesis. El Sr. Vicedecano afirma que solicitará pronto despacho para esta reglamentación en la primera reunión que celebre el H. Consejo Superior. A esta altura de la reunión se retira el Dr. Camacho.

Finalmente, se pone a votación el despacho de la Comisión de Enseñanza con el siguiente agregado:

"Art. 3º: Esta resolución es válida hasta tanto entre en vigencia la nueva reglamentación de Doctorado."

Con esa modificación, es puesto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3364/62: Dres. Dora K. de Grinberg y Adolfo Grinberg ofrecen en donación diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Dictamen Comisión de Presupuesto)

Fs. 34

Por Secretaría se lee la parte resolutive. Puesto a votación, es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Presupuesto.

Expte. n° 3263/62: Lic. Horacio Móttola ofrece en donación diverso instrumental científico adquirido con un subsidio del C.N.I.C.T. (Dictamen Comisión

fs. 35

de Presupuesto y Administración).

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Expte. n° 3012/61: Octavo Congreso Latinoamericano de Química solicita la adhesión de esta Facultad (Dictamen Comisión de Enseñanza)
fs. 36

Por Secretaría se lee la parte resolutive. No habiendo observaciones, es puesto a votación, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, el Sr. Vicedecano plantea el problema de la designación del Dr. Romero como Profesor Adjunto del Departamento de Ciencias Geológicas, que ya fuera aprobado por el Consejo Directivo. No obstante, antes de enviarlo al H. Consejo Superior ha reflexionado sobre el asunto y entiende que no es conveniente que se rompa una norma general de la Facultad, y menos aún en el preciso momento en que es designado Secretario General de la Universidad.

Aclara el Dr. Herrera que cuando se procedió a aprobar dicha designación en el Consejo Directivo, fué aclarado que no se rompía ninguna norma legal.

Conviene el Sr. Vicedecano en que no se ha violado ninguna reglamentación, pero si una norma interna de la Facultad, la de designar Profesores Adjuntos sólo con dedicación exclusiva. Por lo tanto, sugiere que el Dr. Romero sea designado Encargado de Curso con asignación de Profesor Adjunto.

Solicita el Dr. Herrera que pase a Comisión de Enseñanza para que se consulte la opinión del Departamento de Ciencias Geológicas.

El Consejo Directivo presta asentimiento para que pase dicho despacho nuevamente a Comisión de Enseñanza.

El Sr. Vicedecano pone a consideración del Consejo Directivo una nota del Dr. Deulofeu solicitando licencia hasta el 12 del mes en curso. El pedido se aprueba por unanimidad.

A continuación, dice el Sr. Vicedecano que el Dr. Savino, que es uno de los candidatos presentados en el concursos para cubrir un cargo de Profesor Titular de Microbiología, ha presentado una impugnación a algunos de los miembros del Jurado

que quiere poner en conocimiento del Consejo Directivo. El asunto no ha pasado por la Comisión de Enseñanza dado que el Estatuto no establece que deba ser tratado por dicha Comisión. Agrega que los miembros impugnados ya han hecho su descargo. El Consejo Directivo debe decidir al respecto en las tres primeras sesiones después de presentada la impugnación, y ésta es la primera, por lo tanto, si el Consejo lo cree conveniente, puede pasar a la Comisión de Enseñanza.

Sugiere el Dr. Zanetta que pase a la Comisión de Enseñanza y, de ser necesario, se girará posteriormente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

El Sr. Vicedecano invita al Consejo Directivo a la reunión de inauguración de los cursos que se celebrará a las 19 horas en el Aula Magna.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.35 horas.
